



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 1° de junio de 2000.

VISTO las presentaciones efectuadas por la Facultad Regional Haedo solicitando autorización para la implementación del Ciclo de Licenciatura en Ciencias Aplicadas, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario aprobó por Ordenanza N° 886 el Ciclo de Licenciatura en Ciencias Aplicadas.

Que la Facultad Regional Haedo cuenta con un cuerpo académico de reconocido prestigio, con condiciones adecuadas de infraestructura y de equipamiento.

Que la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Planeamiento han analizado los antecedentes y la documentación que acompaña a las presentaciones y recomiendan autorizar la implementación del Ciclo de Licenciatura en Ciencias Aplicadas en la Facultad Regional Haedo.

Que la medida no implicará erogaciones adicionales en el presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación  
 Universidad Tecnológica Nacional  
 Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar el dictado del Ciclo de Licenciatura en Ciencias Aplicadas, en la Facultad Regional Haedo a partir del ciclo lectivo 2000, en un todo de acuerdo con el currículo aprobado por Ordenanza N° 886.

ARTICULO 2º.- Aprobar el cuerpo académico y las condiciones institucionales que figuran en el Anexo I, que es parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Encomendar a la Secretaría Académica y de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo de los Ciclos de Licenciatura a implementar.

ARTICULO 4º.- La presente autorización no implica aumento de la erogación presupuestaria (Contribución del Tesoro) para la Universidad, debiendo financiarse dicha carrera con las economías de la Facultad Regional, recursos propios o apoyo externo, según lo dispuesto por la Resolución C.S.U. N° 779/94.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 326/2000.

Ing. CARLOS E. FANTINI  
 SECRETARIO GENERAL A/C

Ing. HECTOR CARLOS GROTTO  
 RECTOR



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



**RESOLUCION N° 326/2000**

**ANEXO I**

**IMPLEMENTACION DEL CICLO DE LICENCIATURA EN CIENCIAS  
 APLICADAS EN LA FACULTAD REGIONAL HAEDO**

**1.- COMITE ACADEMICO**

**DIRECTOR/COORDINADOR:**

**Lic. Gustavo Adolfo GALLAND**

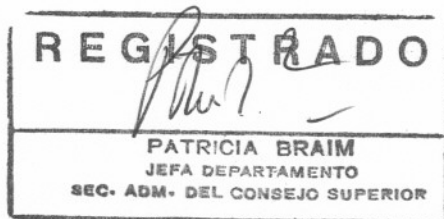
- Licenciado en Ciencias de la Educación, orientación Nivel Medio. Universidad Católica Argentina de La Plata -Facultad de Ciencias de la Educación-.
- Profesor en Disciplinas Industriales, especialidad Electrónica. I.N.S.P.T.
- Técnico en Electrónica, especialidad Telecomunicaciones. Escuela Nacional de Educación Técnica N° 17.
- Profesor Adjunto Interino en la carrera Ingeniería Mecánica. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Haedo.
- Profesor Titular en la Escuela Tecnológica Universitaria N° 8 Morón. Articulada con la Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Haedo.

**2.- CUERPO DOCENTE**

**Area Gestión Universitaria**



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*  
*Epistemología*



**Dr. José Andrés BONETTI**

- Profesor en Historia. Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Humanidades.
- Magister Scientiae en Epistemología y Metodología de la Ciencia. Universidad Nacional de Mar del Plata. Facultad de Humanidades.
- Doctorado en Filosofía. Universidad Nacional de Cuyo. Facultad de Filosofía y Letras.
- Profesor Titular en Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad Católica de La Plata.
- Profesor Adjunto en Instituto Tecnológico Prof. Jorge Sábato. Comisión Nacional de Energía Atómica. Universidad Nacional de Gral. San Martín.

**Gestión Académica**

**Prof. Amalia VOGOUROUX**

- Profesora en Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata.
- Profesora Titular de la Universidad Católica de La Plata.
- Profesora Titular del Instituto Sagrado Corazón, Florencio Varela.
- Profesora Titular del Instituto de Formación Docente N° 9.
- Profesora Provisional de la Escuela Enseñanza Media N° 19 (Unidad Carcelaria de Mujeres).



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
 Rectorado

- Asesora Técnico Pedagógica del Instituto de Formación Docente N° 601, San José. El Dorado. Misiones.

### **Area de Procesos Tecnológicos**

#### ***Tecnología y Desarrollo***

#### **Ing. José Héctor SUCHOWERCHA**

- Ingeniero Mecánico. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Haedo.
- Magister en Administración de Negocios. Universidad Tecnológica Nacional.
- Director de Cátedra Interino en la UTN. Facultad Regional Haedo en Ingeniería Industrial I y II.
- Profesor Interino en la UTN. Facultad Regional Haedo en Procesos Industriales.
- Coordinador del Master en Administración de Negocios UTN. Facultad Regional Haedo.

#### ***Metodología de la Investigación Tecnológica***

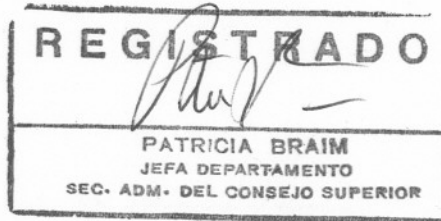
#### **Dr. José Andrés BONETTI**

### **Area Integración**

#### ***Ciencias aplicadas I***

#### **Ing. Alberto FUSCO**

- Ingeniero en Electrónica. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional Buenos Aires.



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional*

*Rectorado*

- Profesor Adjunto Sistemas de Control (Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica) Facultad Regional Haedo. Universidad Tecnológica Nacional.
- Profesor Titular en el Instituto Parroquial Juan XXIII.

**Lic. Blanca CORNEJO**

- Licenciada en Ciencias Matemáticas. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Profesora Adjunta Interina en el Departamento de Electrónica de la Facultad Regional Haedo. Universidad Tecnológica Nacional.

***Ciencias Aplicadas II***

**Prof. Carlos LOISEAU**

- Agrimensor. Facultad de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional del Litoral.
- Profesor Titular en el Instituto de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Secretario Local de la Unión Matemática Argentina, en San Juan y Córdoba.
- Profesor Consulto Facultad Regional Haedo. Universidad Tecnológica Nacional.

**Ing. Carlos A. CARLASSARE**

- Ingeniero Electromecánico Orientación Mecánica. Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Buenos Aires.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

- Director del Area de Estructuras del Departamento de Ingeniería Aeronáutica, Facultad Regional Haedo. Universidad Tecnológica Nacional.
- Profesor Titular de la carrera Ingeniería Aeronáutica. Facultad Regional Haedo. Universidad Tecnológica Nacional.

**Lic. Juan José REUIL**

- Licenciado en Ciencias Químicas. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales. Universidad Nacional de Buenos Aires.
- Profesor Adjunto Interino. Departamento de Ciencias Básicas Universidad Nacional de Luján.
- Profesor Adjunto de Bioinformática, Departamento de Ciencias Biológicas. Universidad de CAECE.

***Ciencias Aplicadas III***

**Lic. Gustavo GALLAND**

**Ing. Sergio ALBARRACIN**

- Ingeniero Electrónico. Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional de La Plata.
- Jefe de Trabajos Prácticos, Departamento de Mecánica, Facultad Regional Haedo. Universidad Tecnológica Nacional.
- Profesor de Informática para el Plan Nacional Materno Infantil del Banco Mundial y del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.
- Profesor Provisional en le Escuela Tecnológica Universitaria N° 8 Morón, articulada con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Haedo.



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



**Area Complementaria**

***Práctica Docente Universitaria***

**Prof. Amalia VIGOREAUX**

***Idioma Extranjero: Inglés I y II***

**T.P.I. Alicia Mónica ECHEVERRÍA**

- Traductora Pública de Inglés. Instituto Superior de Técnicas Periciales. Universidad de Morón.
- Profesora Asociada suplente, Inglés Técnico Nivel I y II Departamento Materias Básicas, Facultad Regional Haedo. Universidad Tecnológica Nacional.
- Profesora de 8° y 9° Año E.G.B.153. La Matanza. Provincia de Buenos Aires.
- Profesora de 8° y 9° Año E.G.B. 81. Morón. Provincia de Buenos Aires.

**3.- EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA**

Los alumnos cursantes de la Licenciatura en Ciencias Aplicadas utilizarán los laboratorios de la Facultad Regional Haedo, ya sean de Informática o de Física y Química. Los mismos cuentan con el software y hardware necesarios para desarrollar las experiencias y trabajos prácticos previstos en la carrera. Además se pondrá a disposición de los cursantes la biblioteca de la Facultad en donde se podrá consultar los volúmenes allí alojados como así también la posibilidad del uso de la red Internet.

-----